



INSTRUCTIVO N°012/2025

DE: COMITÉ ELECTORAL DE LA UAJMS
A: ELECTORES DOCENTES Y ELECTORES ESTUDIANTES
CARRERA DE: QUIMICO FARMACEUTICAS
CARRERA DE : BIOQUIMICA

Ref. **SORTEO Y PUBLICACION DE JURADOS ELECTORALES - OBLIGACIÓN DE CUMPLIR SUS FUNCIONES**

Fecha: Tarija, 30 de septiembre de 2025

De acuerdo al Art. 2 numeral 12 Art. 14 del Reglamento Electoral de la UAJMS, para la ELECCIÓN DE DIRECTOR(A) DE CARRERA GESTIÓN: 2025 - 2029 de la UAJMS, se COMUNICA a los Docentes Electores y Estudiantes Electores, que luego de haberse realizado el sorteo de Jurados Electorales, los mismos tienen la OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS LISTAS PUBLICADAS DE JURADOS ELECTORALES, en cada Facultad y en la página Web de la UAJMS. Asimismo, se les recuerda que tienen la OBLIGACIÓN DE CUMPLIR SUS FUNCIONES, con carácter obligatorio, no pudiendo delegar su representación y responsabilidad de acuerdo a lo previsto en los artículos arriba en mención.


Lit. Mario Franco Angulo Aldana
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL
"UAJMS" 2025


Iniv. José Manuel López Barja
VICEPRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL
"UAJMS" 2025

